



AYUNTAMIENTO  
de  
37258 VILVESTRE  
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE  
DICIEMBRE**

ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Domínguez Hernández.

CONCEJALES ASISTENTES

D. José Ignacio García Calvo

D. Juan Angel Gorjón Martín

Dña. Manuela Rengel Pérez

D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

D. Hipolito Gorjón Lorenzo

Dña. Carmen Esther Peramato Camaño

SECRETARIO

Dña. Iván Salvador Ramos

En Vilvestre a 21 de diciembre de 2015 de dos mil quince; siendo las catorce cuarenta y cinco horas se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por el secretario del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.



**AYUNTAMIENTO**  
**de**  
**37258 VILVESTRE**  
(Salamanca)

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió a tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:** .- Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de noviembre, estando conforme fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes.

**SEGUNDO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS:** .-

Por el alcalde se propone la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos nº1 y nº 2 del presupuesto general de la entidad para el año 2015.

Nº1 . Expediente de crédito extraordinario:

De conformidad a lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales se proponen las siguientes altas financiadas por bajas en el presupuesto:

#### **Altas en Aplicaciones de Gastos**

| <b>Aplicación Presupuestaria</b> |                  | <b>Descripción</b>                          | <b>Euros</b> |
|----------------------------------|------------------|---|--------------|
| <b>Progr.</b>                    | <b>Económica</b> |   |              |
| 161                              | 609.00           | OBRA DE CONEXIÓN A REDES EN CALLE LOS POZOS | 9.099,76     |
|                                  |                  | <b>TOTAL GASTOS</b>                         | 9.099,76     |



**AYUNTAMIENTO**  
**de**  
**37258 VILVESTRE**  
(Salamanca)

**Bajas o anulaciones en concepto de ingresos**

| <b>Aplicación Presupuestaria</b> |                  | <b>Descripción</b>    | <b>Euros</b> |
|----------------------------------|------------------|-----------------------|--------------|
| <b>Progr.</b>                    | <b>Económica</b> |                       |              |
| 929                              | 500              | FONDO DE CONTINGENCIA | 9.099,76     |

Nº2. Expediente de transferencia de créditos

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, se proponen las siguientes altas financiadas por bajas en el presupuesto:

**Altas en aplicaciones de gastos**

| <b>Aplicación Presupuestaria</b> |        | <b>Descripción</b>  | <b>Euros</b> |
|----------------------------------|--------|---|--------------|
| 161                              | 210.00 | Mantenimiento, reparaciones y conservación del abastecimiento de agua | 9.589,00     |
|                                  |        | <b>TOTAL GASTOS</b>   | 9.589,00     |

**Baja en aplicaciones de gastos**

| <b>Aplicación Presupuestaria</b> |     | <b>Descripción</b>    | <b>Euros</b> |
|----------------------------------|-----|-----------------------|--------------|
| 929                              | 500 | Fondo de contingencia | 9.589,00     |
|                                  |     | <b>TOTAL GASTOS</b>   | 9.589,00     |

Se propone en consecuencia exponer los expedientes al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.



**AYUNTAMIENTO**  
**de**  
**37258 VILVESTRE**  
(Salamanca)

La propuesta se aprueba por unanimidad de los concejales presentes.

### **Ruegos y preguntas:**

Por el alcalde se responde a las preguntas formuladas por escrito por los concejales de Diego Moisés Vacas Gorjón, Hipólito Gorjón Lorenzo y Carmen Peramato Camaño.

En relación a la pregunta sobre información acerca las peticiones municipales en el proceso de concentración parcelaria, por el alcalde se da cuenta de las conversaciones mantenidas con la Junta de Castilla y León en reunión mantenida recientemente. Se da cuenta de que se han indicado las siguientes preferencias: zona del caño del Sierro, por la posible depuradora, la zona de la barca, en Cañizos, y la zona del Castillo por el cementerio.

Por Hipólito Gorjón Lorenzo se opina que debería contarse con los propietarios. Por el alcalde se expone que el Ayuntamiento es un propietario más y debe velar por sus intereses.

Por Diego Moisés Vacas Gorjón se expone que bajo su punto de vista los abrevaderos unas veces tienen importancia y otras no, y expone también que los abrevaderos deberían ser para los particulares.

En relación a la pregunta solicitando información sobre el coste económico de la obra de la calle los Pozos, por el alcalde se expone que se han girado al Ayuntamiento 9.589,00 euros en facturas y trabajos de la maquinaria de la mancomunidad. Se indica también que se realizó provisión de fondos por importe de 2375,90 euros para los gastos jurídicos de defensa municipal.

Por Hipólito Gorjón Lorenzo se pregunta acerca del coste de los obreros municipales que han intervenido en la obra. Por el alcalde se informa de que no se han contabilizado las horas de trabajo de los obreros municipales que han intervenido, que han desempeñado esas y otras tareas mientras han trabajado para el Ayuntamiento.

En relación a la pregunta solicitando información sobre el informe técnico del expediente de licencia de obra de Miguel Sánchez Delgado en Calle Cuesta, por el alcalde se expone que por el técnico municipal se realizó informe de deficiencias subsanables indicando que deberá presentar proyecto de ejecución, corrigiendo la pendiente y el acabado del cerramiento del municipio, y dicho informe se ha trasladado a Miguel Sánchez Delgado.

En relación a la pregunta sobre la Calle Resayo, solicitando alternativa a la entrada de la Calle, por el alcalde se expone que existen también otros puntos que requieren de



**AYUNTAMIENTO**  
**de**  
**37258 VILVESTRE**  
(Salamanca)

intervención municipal y que de momento no se ha valorado intervenir sobre dicha calle.

Por último Diego Moisés Vacas Gorjón pregunta sobre la inclusión de la carretera que comunica Cerezal con Vilvestre en los planes de la Diputación Provincial. Por el alcalde se informa que dicha carretera es de titularidad municipal en la actualidad y que por ello Diputación no interviene en ella.

Por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las 15:30 horas del día indicado de todo lo cual como Secretario doy fe.